

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

3000030

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN,
REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COIVESA
S.A.

Se comunica al público que la compañía COIVESA S.A., prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ 2793

de 13 JUL 2005

DURACIÓN: El plazo de duración de la compañía será de 50 años a contarse de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.

Por este acto se reforman entre otros los siguientes artículos:

"ARTICULO TERCERO OBJETO.- ... c) Elaboración de forros y tapicería para toda clase de vehículos. d) Trabajos de tapicería en general para muebles y otros

ARTICULO NOVENO.- a) Del Gobierno.- Para la gestión social de la compañía, estará gobernada por: La Junta General de Accionistas.

b) De la Administración.- La compañía estará administrada por: El Comité Ejecutivo, Presidente Ejecutivo y Gerente.

c) De la Fiscalización.-La compañía estará fiscalizada por: Los comisarios.

El Representante Legal de la compañía es el Presidente Ejecutivo.

Distrito Metropolitano de Quito,

13 JUL 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

PVF/cmf
EXT. 207
EXP. 45952
Tram. 17062

pr
4